

 <p>2017110215126932143132486 comunicaciones internas o memorandos Noviembre 02, 2017 15:12 Radicado 2017-032486 2017110215126932143132486</p> 	   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143691</p>
---	---

Bello, 01 de noviembre de 2017

Doctor
CÉSAR AUGUSTO SUAREZ MIRA.
 Alcalde
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría No 15 – Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a noviembre 10 de 2017.

Respetado Doctor Suárez Mira:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa General de Auditoría vigencia 2017, ha iniciado la ejecución de la **Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello**, realizando evaluación y seguimiento a las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas, **con corte a Noviembre 10 de 2017**, perteneciente a los **PROCESOS:** Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS:** Auditorías de Control Interno y procedimiento para la toma de acciones del Sistema de Gestión Integrado de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor Líder
Henry Castro Arango	Subsecretario de Evaluación	Auditor

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las normas vigentes y procedimiento de auditoría documentado en el Sistema de Gestión Integrado para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.



CARTA DE PRESENTACIÓN

AUDITORÍA N° 15-2017



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 01 de noviembre y el 07 de diciembre de 2017.

Fase

Planeación
Ejecución
Informe

Período

del 01 al 10 de noviembre de 2017.
del 14 al 30 de noviembre de 2017.
del 01 al 07 de diciembre de 2017.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades ó a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los auditores y demás requerimientos relacionados con las actividades de las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas en el **Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Noviembre 10 de 2017**, perteneciente a los **PROCESOS:** Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS:** Auditorías de Control Interno y procedimiento para la toma de acciones del Sistema de Gestión Integrado S.G.I. de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, a partir de las cuales evaluar cada producto y construir el informe final de auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con los diferentes órganos de control interno y externo de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a noviembre 10 de 2017.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las correcciones, a las acciones correctivas y preventivas suscritas en planes de mejoramiento por la Alcaldía Municipal con:

- a. La Contraloría General de la República
- b. La Contraloría Municipal de Bello



CARTA DE PRESENTACIÓN
AUDITORÍA N° 15-2017



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



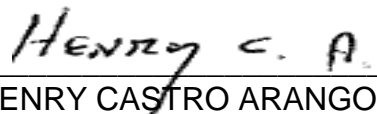
GP-CER143691

- c. La Secretaría de Control Interno
- d. El Sistema de Gestión Integrado.
- e. ICONTEC – Instituto Colombiano de Normalización Técnica.

Cordialmente,



JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ
Secretario de Control Interno



HENRY CASTRO ARANGO
Subsecretario de Evaluación

Copia a:

- Doctora Claudia Patricia Correa Arbeláez, Secretaria del Adulto Mayor.
- Doctor Héctor Hernán Arias Muñera, Secretario de Cultura.
- Doctor Carlos Andrés Muñoz Pacheco Secretario de Deportes y Recreación.
- Doctor Jorge Alcides Medina Bustamante, Secretario de Educación.
- Doctor Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga, Secretario General
- Doctor Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno
- Doctor Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Hacienda.
- Doctor Cesar Gómez Fonnegra, Secretario de Inclusión Social y Reconciliación.
- Doctor Oswaldo Isaza Meneses, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- Doctor Juan Manuel Montoya Carvajal, Secretario de Movilidad.
- Doctora Elda del Socorro Tabares, secretaria de la Mujer
- Doctor Nicolás Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.
- Doctor Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación
- Doctora Nora Isabel Pérez Carvalho, Secretaria Privada
- Doctora Regina María Díaz Carvajal, Secretaria de Recaudos y Pagos
- Doctor Luis Arturo Sánchez Ospina, Secretario de Salud.
- Doctor Mario Alexander Montoya Marín, Secretario de Servicios Administrativos.
- Doctora Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda
- Doctora Adriana María Salas Moreno, Gerente de Proyectos Especiales (E).
- Doctor Eddy Farley Echeverri Lopez, Gerente de Desarrollo y Progreso
- Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.
- Doctor Cesar Augusto Arango Serna, Asesor Gestión del Riesgo.
- Doctor Boris León Rivera Moreno, Asesor de la Alcaldía.
- Doctora Lina María Roldán Palacio, Asesora de la Alcaldía.
- Doctor William de Jesus Tamayo Álvarez, Asesor de la Alcaldía.